

**LOS INTELLECTUALES FILIPINOS EN ESPAÑA  
A PARTIR DE 1880: EL SURGIR DEL  
MOVIMIENTO REFORMISTA**

**HÉLÈNE GOUJAT**  
(Université de Cergy-Pontoise)

Este artículo recoge la comunicación que presentamos, a invitación de Paul Estrade<sup>1</sup>, en el coloquio organizado por la Casa de Velázquez sobre *Los reformistas cubanos en Francia y España a mediados del siglo XIX*<sup>2</sup>. El objetivo del presente trabajo es dar cuenta de la presencia en la Madre-Patria, a finales del siglo XIX, de los primeros intelectuales filipinos que llegaron a la Península dejando sus lejanas islas y movidos todos ellos, al igual que sus homólogos caribeños, por la voluntad de luchar en pro de la defensa de los derechos y de la dignidad de sus compatriotas.

Las diligencias emprendidas en aquellos años fundaron las primicias del movimiento reformista filipino, llamado por lo común *El Movimiento de la Propaganda*, que fue principalmente impulsado y dirigido por tres intelectuales, entre los más activos del grupo de los Ilustrados: Marcelo Hilario del Pilar, Graciano López Jaena y José Rizal. En diciembre de 1888, con la llegada de Pilar a España, nació *La Solidaridad*, la primera asociación verdaderamente filipina, que publicó, a partir de febrero de 1889, un periódico bimensual epónimo.

Desde un principio, estas fechas evidencian el desfase cronológico que existía entre los movimientos de reivindicación caribeños y filipinos. En 1898, las islas Filipinas compartieron con Cuba y Puerto Rico el destino histórico de las últimas posesiones españolas de Ultramar, pero si bien estos tres territorios insulares pusieron fin al mismo tiempo a su historia colonial con España, consta que esas páginas de la historia han sido escritas de manera muy diferente en el Caribe y en Asia. Tanto lo que hemos aprendido en los seminarios dedicados al estudio de la «Historia de las Antillas

---

<sup>1</sup> Quisiera dar las gracias al Dr. Paul Estrade por haber aceptado incluir, dentro de un coloquio dedicado a Cuba, una comunicación sobre Filipinas, cuyo héroe nacional, José Rizal, es el principal objeto de la tesis que estoy redactando bajo su dirección.

<sup>2</sup> *Los Reformistas cubanos en Francia y España a mediados del siglo XIX*, Paul Estrade y Michèle Guicharnaud-Tollis (coord.), Madrid 11 y 12 de diciembre de 1995.

Hispánicas», dirigidos por el Dr. Paul Estrade, como la lectura atenta del libro de James Durnerin sobre Cuba y Puerto Rico<sup>3</sup>, han reforzado nuestra opinión según la cual el caso filipino lleva el sello de la *especificidad*. No pensamos desarrollar aquí tan complejo concepto sino más bien arrojar un nuevo enfoque en torno a los primeros conatos –que calificaremos de prerreformistas–, para tratar de entender cómo y sobre qué base se afianzó seguidamente el discurso político de los ya citados reformistas cuyo recuerdo ha sido perpetuado por la historiografía filipina.

Entre las diferentes formas de actuación –individuales o colectivas– emprendidas por los primeros intelectuales filipinos llegados a España, cabe destacar la publicación en Madrid, en 1881, de una obra de gran relevancia: *El Progreso de Filipinas*, por un autor jurista y economista experto: Gregorio Sancianco y Gosón<sup>4</sup>. El atractivo de este libro radica ante todo en su índole resueltamente original cuya expresión es su cariz pionero y su contenido inédito. Pero más allá del único criterio novedoso y siguiendo la perspectiva más amplia que nos hemos planteado, también pretendemos puntualizar en el aspecto fundador de *El Progreso de Filipinas*, puesto que, en nuestra opinión, la obra de Gregorio Sancianco abrió el paso a los futuros seguidores de *El Movimiento de la Propaganda*<sup>5</sup>.

#### LOS PRIMEROS ADELANTOS REFORMISTAS: GREGORIO SANCIANCO Y GOSÓN

Nacido en marzo de 1852 en la actual provincia de Rizal, al norte de Manila, en una familia mestiza china, Sancianco pertenece indudablemente a una generación pionera. Fue uno de los fundadores de la «Juventud Escolar Liberal», que defendió la causa de los sacerdotes filipinos seculares. Después de los acontecimientos de Cavite de 1872, salió con rumbo a España y se matriculó en la Universidad Central de Madrid. Fue el primer filipino graduado con el título de doctor en Derecho Civil y en Derecho Canónico, en 1880, y licenciado en Derecho Administrativo. Comenzó a publicar artículos muy pronto en el periódico español *El Demócrata*<sup>6</sup>, es-

---

<sup>3</sup> James Durnerin, *Les Deux faces du réformisme colonial, insulaire et péninsulaire (1878-1898)*, Cahier d'Histoire des Antilles Hispaniques, n.º 7, 1990, 77 pp.

<sup>4</sup> Gregorio Sancianco y Gosón, *El Progreso de Filipinas. Estudios económicos, administrativos y políticos*, Imprenta de la viuda de J. M. Pérez, Madrid, 1881, 260 pp.

<sup>5</sup> Mariano Ponce y Eduardo de Lete, entre otros, son nombres que hay que añadir a los ya citados.

<sup>6</sup> John N. Schumacher, *The Propaganda Movement: 1880-1895. The Creators of a Filipino Consciousness. The Makers of Revolution*, Solidaridad Publishing House, Manila, 1973, p. 22.

critos que dedicó a las reformas que necesitaba el archipiélago, sobre todo en lo que a economía se refiere. Un año después, prosiguiendo por la misma senda, escribió *El Progreso de Filipinas. Estudios económicos, administrativos y políticos*. Como lo anuncia el título, la obra debía ser un tríptico formado por tres volúmenes. Desgraciadamente sólo salió a la luz el primer tomo, dedicado al ámbito económico y no se sabe nada del paradero de los otros dos manuscritos.

Aunque la obra de Sancianco se limite a un único volumen, no por ello deja de ser muy valiosa ya que representa el primer trabajo publicado en la Península sobre las Filipinas bajo el régimen colonial español. Además, fue el primer estudio serio y profundizado que contemplaba varias observaciones precisas y sinópticas sobre el «estado del país», apuntes aumentados con una gama de reformas adaptadas a cada uno de los desajustes presentados<sup>7</sup>. Este libro está elaborado bajo la forma de un tratado técnico dividido en veintitrés capítulos y nueve apéndices en los que el autor procede a un examen crítico de los resortes de la economía filipina<sup>8</sup>. Sancianco, al considerar probablemente que algunos capítulos podían parecer demasiado arduos, les agregó un resumen<sup>9</sup> que facilita su comprensión y que evidencia el propósito del autor para ser adecuadamente entendido. De modo general, Sancianco no escatima los medios aptos para precisar, completar y justificar su discurso. Deseoso de ser claro y preciso, se esmera en ilustrar sus análisis con cuadros cronológicos, comparativos<sup>10</sup> y estadísticos. Merced a una articulación metódica y a una documentación acertada, *El Progreso de Filipinas* consiguió aunar la cohesión formal y el pragmatismo argumentador.

De entrada, Sancianco expone la problemática que preside su obra. Su estudio hace patente una situación económica alterada por su propia estructura y dramática en cuanto a sus efectos. Para Sancianco, el país se encontraba en un estado casi inerte, por no decir desangrado. Lejos de imputar la responsabilidad de la situación a España, que, para muchos filipinos, sólo representaba, cuando mucho, una entidad abstracta, se esforzó por ex-

---

<sup>7</sup> G. Sancianco, *El Progreso...*, *op. cit.* Por ejemplo el capítulo: «Legislación que proponemos» sigue al capítulo titulado IX: «Reglamento del 25 de junio de 1880 para la composición de los terrenos realengos».

<sup>8</sup> Citemos a modo de ejemplo los títulos de algunos capítulos: «Origen de ingresos», «Riqueza urbana» y «Materia segura imponible».

<sup>9</sup> Uno de ellos se encuentra en el capítulo XII titulado: «Cuota del impuesto», p. 76.

<sup>10</sup> En el capítulo consagrado a la «Riqueza agrícola», Sancianco elabora un cuadro comparativo sobre los resultados logrados en Barbados, la Guayana inglesa, la Reunión, Jamaica, Francia, Cuba y Andalucía.

poner razones eminentemente prácticas. Señaló, por ejemplo, la falta de medios financieros como causa principal de los fallos en el funcionamiento, ostensibles en el archipiélago: «*Los Gobiernos de la Metrópoli han deseado siempre el adelanto material, moral e intelectual de esas islas; mas sus deseos se estrellan ante la carencia absoluta de recursos*»<sup>11</sup>. El Estado carece de dinero; por lo tanto, había que encontrar, es decir, descubrir las verdaderas fuentes de riqueza y proceder a una refundación radical del sistema fiscal, con el fin de acrecentar la eficacia económica y, al mismo tiempo, obrar en pro de una mayor justicia, puesto que representaba «*el cimiento donde descansan las instituciones de cada pueblo*»<sup>12</sup>.

No era una idea novedosa; la importancia que iba adquiriendo en el estudio de Sancianco es una prueba de la filiación ideológica peculiar que él mismo reivindicaba y que remitía a las ideas de reformas y de libertad que habían sido propagadas en Filipinas entre 1869 y 1871, al compás de las vicisitudes de la historia española y por mediación del liberalismo de un Gobernador General: Carlos María de la Torre. Sancianco evoca con nostalgia «*aquel periodo de libertad y de reformas*»<sup>13</sup> y abre el segundo capítulo con una lista de preceptos dictados por la Junta de Reformas Económicas<sup>14</sup>. Esta asamblea reformista, creada bajo la autoridad del Gobernador de la Torre en 1870, estaba integrada por los espíritus más eminentes de la sociedad filipina. Para Sancianco, tenía un valor modélico puesto que uno de sus objetivos era a la sazón «*modificar radicalmente el sistema actual de impuestos, directos e indirectos, conjunto pasmoso de injusticias, desigualdades y privilegios*»<sup>15</sup>. Razón por la cual se esfuerza por demostrar, a favor de un prefacio bastante largo titulado «*A los filipinos propietarios*»<sup>16</sup>, el arcaísmo de las modalidades impositivas basadas sobre tasas indirectas injustas que solían ser pagadas por los más necesitados, sobre el tributo que resultaba a la postre una forma encubierta de discriminación racial y sobre los aranceles aduaneros abusivos. Para cada uno de los casos, Sancianco explica de forma muy clara cómo tal sistema no podía sino ralentizar la economía del país. Reclama, pues, su abolición proponiendo sustituirlo por una serie de contribuciones sobre la propiedad, la industria y el comercio, que deberían ser cuidadosamente calculadas según

---

<sup>11</sup> Prefacio dirigido a «*Los propietarios filipinos*», p. v.

<sup>12</sup> Cap. I: «*Reforma del sistema rentístico en Filipinas*», p. 1.

<sup>13</sup> *Íd.*, p. 3.

<sup>14</sup> Cap. II: «*Reformas propuestas en 1870*», pp. 5-15.

<sup>15</sup> *Íd.*, p. 15.

<sup>16</sup> *Íd.*, «*Prefacio*», pp. VI-XII.

los recursos de cada cual. De llevarse a cabo, esta reforma estaría basada en una participación mucho más importante de los filipinos ricos, y por ello Sancianco trata de demostrar que la clase privilegiada sería la primera beneficiada porque el producto de los impuestos recaudados serviría para modernizar el país, principalmente en dos ámbitos esenciales, la red de carreteras y la enseñanza: «*Entre todos los servicios que necesitáis, los de obras públicas y los de enseñanza son absolutamente indispensables para el estado moral y material de esos pueblos*»<sup>17</sup>.

Sancianco insiste, con mucho ahínco, en la urgente necesidad de construir carreteras, puentes y ferrocarriles. Justifica y ensalza la abolición del Monopolio del Tabaco, pero sin desvincular lo que él llama un progreso si, en la práctica, los campesinos no pueden vender directamente sus productos en el mercado por falta de carreteras y de caminos, necesidad que los deja tan aislados como lo habían estado hasta entonces. No cabe duda de que la mejora de las infraestructuras conllevaría el desarrollo económico mediante el incremento de los rendimientos y, por consiguiente, de los beneficios. Por estas razones, prosigue Sancianco, si los terratenientes filipinos invirtiesen en obras públicas, a la larga resultarían recompensados con creces.

Del mismo modo, el autor ilustrado demuestra que la elevación del nivel educativo redundaría en provecho de los filipinos acomodados ya que sus vástagos podrían cursar en el archipiélago unos estudios tan relevantes como los que preparaban en España los hijos de las familias que detentaban los recursos suficientes como para mandarlos a estudiar a la Península. Ellos solos podrían lograr este tipo de objetivos sabiendo que la pésima docencia de los estudios superiores en manos de los Dominicos se explicaba por la ausencia de las ayudas públicas que hubiesen sido necesarias para modernizar las clases impartidas: «*no reciben [los Dominicos] subvención alguna del Gobierno, y como son escasos sus fondos e ingresos, no puede [la enseñanza superior] dotarse de catedráticos más aptos para la enseñanza*»<sup>18</sup>. Aunque este género de exhortaciones, en las que se instaba a los filipinos acomodados para que reaccionasen con una clara toma de conciencia con miras a reactivar económicamente el territorio, no eran francamente novedosas, cabe hacer hincapié en la referencia tan atrevida de Sancianco para con los Dominicos. En efecto, el letrado sugiere que los Dominicos no estaban «preparados» para dar clases en la enseñanza superior, lo cual constituye una crítica hasta entonces acallada, pese a las precauciones empleadas y a los matices aportados para restar responsabilida-

---

<sup>17</sup> *Íd.*, p. IX.

<sup>18</sup> *Ibíd.*

des a los frailes al invocar de nuevo las carencias presupuestarias. Sin embargo, en otras partes del libro<sup>19</sup>, Sancianco recoge este mismo tema y, con el paso de los capítulos, sale de su reserva y se atreve a endurecer su posición frente a las órdenes religiosas implicadas en la docencia.

Refiere así las condenas pronunciadas después de la insurrección del arsenal de Cavite<sup>20</sup>, explica la severidad de éstas, su ejemplaridad, y la ocasión aprovechada por las autoridades para aplastar los focos insurreccionales que habían sido contaminados por el ánimo de la sedición como consecuencia de acontecimientos anteriores tales como «*el triunfo de la gran revolución en la Península*» y «*la guerra en Cuba*»<sup>21</sup>. A finales del siglo XIX, el Imperio español se estaba descomponiendo lentamente y es fácil entender que las autoridades coloniales filipinas quisieran mantener el archipiélago al margen de las turbulencias ideológicas y políticas que estaban sacudiendo por entonces tanto la metrópoli como las últimas posesiones españolas en el Caribe. A pesar de todo, no deja de sorprender que Sancianco agregue a estos dos factores externos y coloque, en el mismo plano, otro, interno, como el movimiento nacido como consecuencia de la puesta en circulación de una gran cantidad de cartas anónimas en noviembre de 1870, en las cuales los estudiantes denunciaban la enseñanza mediocre impartida por los Dominicos en la Universidad de Santo Tomás. Sancianco utiliza esta explicación como pretexto para reiterar y reforzar la crítica que ya había formulado en su prefacio. Brinda un franco apoyo a las reivindicaciones estudiantiles que reclamaban «*la dotación de catedráticos más aptos para la enseñanza, la ampliación de ésta a horizontes más extensos de cultura conforme a la establecida en la Península, y la separación de la Universidad, si era factible, de la dirección de los Dominicos, pasándola a la inmediata del Gobierno a quien incumbe...*»<sup>22</sup>. Ciertamente, si bien la formulación no es en absoluto virulenta, no por ello dejó de dar un paso decisivo con mucha determinación: Sancianco se expresa abiertamente en contra del control exclusivo de la enseñanza por la Iglesia.

Sin embargo, lejos de quedarse a mitad de camino, el intelectual filipino prosiguió su pensamiento hasta las siguientes conclusiones: lamentó que las autoridades interpretasen el movimiento de las cartas, al que llama el «sordo motín»<sup>23</sup>, como un acto subversivo y reprimido como tal, cuando

---

<sup>19</sup> *Íd.*, cap. XIX: «*Servicio de seguridad por medio de cédulas personales*», pp. 100-108.

<sup>20</sup> El 20 de febrero de 1872.

<sup>21</sup> G. Sancianco, *El Progreso...*, *op. cit.*, p. 110.

<sup>22</sup> *Ibíd.*

<sup>23</sup> *Ibíd.*

de hecho se resumía en «*una mera pretensión, nada subversiva, antes razonable y fundada, justa y legal...*», agregando que los autores de los escritos, lejos de pedir «*la caída del poder y predominio de las órdenes religiosas*», eran «*enteramente inofensivos para la integridad de la Nación*»<sup>24</sup>. Merece la pena subrayar estas posturas, porque eran decididas y porque ponían en tela de juicio no sólo la capacidad de los Dominicos para cumplir con su labor docente sino que también destacaban las limitaciones de la justicia entonces impartida en Filipinas.

En nuestra opinión, lo que parece más interesante, más allá de lo que Sancianco escribe explícitamente, es precisamente lo que no expresa pero que es posible leer entre líneas. Cabe admitir que la referencia al «poder» y a la «autoridad» debe entenderse dentro del estricto marco de las referencias al sistema educativo; pero no deja de sorprendernos el hecho de que una reivindicación únicamente relacionada con la manera de enseñar de los Dominicos en el grado superior acabara adquiriendo un valor de cuestionamiento con carácter separatista, hasta aparecer como amenazante para la «*integridad de la Nación*». También es difícil admitir la existencia de una relación directa entre el movimiento de las cartas y la represión de Cavite, ya que *a priori* ambos acontecimientos carecen de puntos comunes. De forma que sólo se puede entender dicha interpretación si se reconoce que la influencia de las órdenes monásticas sobrepasaba con mucho el mero ámbito escolar. El discurso de Sancianco revela de manera subyacente que, en Filipinas, atacar a los frailes era algo que exponía a una condena por actividad separatista porque ellos eran los verdaderos detentores del poder colonial en el archipiélago. Pero Sancianco no se expresa de manera realmente explícita y si bien el juicio que pronuncia sobre el suceso de Cavite es claro, el análisis que hace no deja de ser ambiguo. Condena la interpretación del motín por parte de las autoridades: «*Atribuyeron a ella [la insurrección] toda la importancia de una verdadera insurrección separatista, que no pudo tener ni por su naturaleza, ni por su espíritu, planos y medios de ejecución ni por sus efectos mediatos e inmediatos*»<sup>25</sup> y busca explicaciones: «*Pero las circunstancias, sin duda, que pueden a veces más que los hechos mismos, ayudadas acaso por alguna mano negra que cruzara antes y durante el proceso [...] cuando de haber seguido trámites más regulares ante la jurisdicción ordinaria, acaso se hubieran despejado ciertas nebulosidades que envolvieron completamente los hechos de Cavite y que corren todavía allí como versiones misteriosas...*»<sup>26</sup>. Bien se ve

---

<sup>24</sup> *Ibíd.*

<sup>25</sup> *Íd.*, pp. 109-110.

<sup>26</sup> *Íd.*, p. 113.

que Sancianco no deja de poner en duda la realidad del desarrollo de los acontecimientos pero su crítica se queda corta. Sancianco invoca una «mano negra» pero nunca revela a quién o a cuál entidad se refiere, bien fuese porque nunca pensó que las órdenes monásticas pudiesen implicarse en el asunto –recordemos que aparte de pedir su alejamiento de la enseñanza superior, nunca dejó de hablar de ellas en términos halagüeños<sup>27</sup>–, bien fuese porque no se atrevió a radicalizar su discurso y por ello la prudencia de sus palabras debería ser interpretada como un argumento meramente estratégico.

Sea como fuere, si el análisis de la represión de Cavite puede parecer nos parcial, la exposición de las causas de la insurrección debe ser distinguida en cambio por su claridad y firmeza. Una vez más –Sancianco ilustra su relato con otras dos rebeliones anteriores<sup>28</sup>–, el fundamento de la demostración del intelectual se basa en la insostenible situación de discriminación económica, social y política que imperaba en el país, vivencia muy arraigada en el origen racial: «*esa división de raza y clases, esa distinción de condiciones en los derechos y deberes de los filipinos, origen hasta aquí y para siempre de resentimientos, venganzas y rebeliones*»<sup>29</sup>. La estratificación de la población, muy propicia para todo tipo de disturbios y sediciones, era el resultado directo del famoso sistema del tributo, aquel ominoso privilegio que, según Sancianco, ratificaba «*la división entre la raza europea y la indígena, la primera como dominadora exenta de todo tributo, y la segunda como dominada, esclava y tributaria*»<sup>30</sup>. Convengamos por consiguiente en la virulencia de la aserción, realizada por un léxico escogido y por una formulación dicotómica que traducen magistralmente ya no sólo una idea sino también un profundo resentimiento. Es obvio que Sancianco mudó su reserva inicial y resulta patente que pasó de la tónica neutral de su exposición del sistema tributario nefasto desde el exclusivo punto de vista económico, a una denuncia áspera de sus consecuencias directas mucho más amplias. No debemos olvidar que Sancianco era un filipino-chino, es decir miembro de la «segunda raza» a la que define como «*dominada, esclava y tributaria*». No debe pues extrañarnos que se sintiese personalmente humillado por la injusticia y la crueldad, ineludiblemente inherentes a esa forma de estructura social, símbolo de una ley impuesta por la fuerza, que se remontaba a un tiempo caduco y que ya nada

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*, Sancianco habla de «*sagrada institución*» y de «*divino ministerio*».

<sup>28</sup> Se trata de dos levantamientos, el primero encabezado por el capitán Novales, en 1823, y el segundo, capitaneado por Cuesta, en 1854.

<sup>29</sup> G. Sancianco, *El Progreso...*, *op. cit.*, p. 117.

<sup>30</sup> *Íd.*, p. 102.

justificaba en una época en la que el vínculo entre el Estado y los ciudadanos no era la servidumbre sino el intercambio de servicios.

Además, el comportamiento de los europeos agudizaba la discriminación social institucionalizada, de por sí insoportable. Los mestizos españoles, más que nadie, que aborrecían el trabajo, despreciaban a quienes se encontraban sujetos a él: “[los mestizos] *se entregan a todo abuso contra la clase que cree indigna*»<sup>31</sup>. En toda la obra, son muy numerosos los fragmentos que traducen la preocupación de Sancianco por reivindicar la dignidad de su propia categoría que lamenta ver invariablemente definida como incapaz e inmadura, y siempre indolente. Dedicada, al final del libro, a este tema un extenso apéndice que tituló *La indolencia del indígena*<sup>32</sup>, en el que desmonta el trasfondo de este tópico que era utilizado como pretexto por mucha gente para justificar lo que Sancianco denuncia con las siguientes palabras: «*Los abusos, arbitrariedades y violencias que ejercen allí las autoridades, funcionarios y aun los particulares peninsulares*»<sup>33</sup>. También explica Sancianco que esa realidad abrumadora era el corolario del espíritu que impulsaba a los españoles a acercarse a las Islas Filipinas: «*los empleados antes de embarcar para aquellas islas ya piensan en su regreso [de] donde no hay más atractivo para ellos que la comisión que llevan o el gusto de viajar y visitar tierras extrañas*»<sup>34</sup>. La observación es clara: los españoles asentados en Filipinas manifestaban escaso interés por el desarrollo de un territorio al que no consideraban suyo, y menos aún por el bienestar de sus habitantes a los que no veían como sus iguales. Es probable que algunas actuaciones fuesen el resultado de iniciativas personales, pero ello no es un motivo suficiente como para eximir a España de su responsabilidad en cuanto a la permanencia de las lacras más irritantes del sistema colonial.

Conviene subrayar a estas alturas la ambigüedad que regía los vínculos legales entre la metrópoli y Filipinas; los textos oficiales contemplaban un sinfín de cautelas retóricas para rechazar la utilización de la voz «colonia» para referirse al archipiélago<sup>35</sup>, pese a que el tributo seguía existiendo

---

<sup>31</sup> *Íd.*, p. 106.

<sup>32</sup> G. Sancianco, *El Progreso...*, *op. cit.*: «Apéndices», n.º 5, pp. 223-237.

<sup>33</sup> *Íd.*, p. 231.

<sup>34</sup> G. Sancianco, *El Progreso...*, *op. cit.*, pp. 117-118.

<sup>35</sup> J. Schumacher hace hincapié en la paradoja que existía entre la teoría y la práctica y cita acertadamente (*The Propaganda...*, *op. cit.*, p. 24), el discurso de Miguel Blanco Herrero, *Política de España en Ultramar*, Madrid, 2.ª ed., 1890, p. 410; en él éste autor recordaba que España nunca había considerado a sus provincias de Ultramar como «colonias»; para reforzar su observación, cita una Orden Real de 1857 que obligaba al Gobernador Ge-

como base de la organización social. Sancianco, consciente de la contradicción, planteó la pregunta fundamental: “¿Cuál era el auténtico estatuto del archipiélago filipino y de sus habitantes? ¿Era el archipiélago una colonia o una provincia? ¿Era el filipino un esclavo o un ciudadano?: «Si pues se considera a Filipinas como parte de la Nación y de consiguiente es provincia española y no colonia tributaria; si sus hijos nacen también españoles como los de la Metrópoli; si, por último, reconociéndose en los peninsulares el derecho de ciudadanía, hay que reconocérselo igualmente a los filipinos, no puede imponérsele ningún tributo bajo el sentido propio de esta palabra»<sup>36</sup>. Parece claro que todos los filipinos, por ser ciudadanos españoles, debían cumplir *ipso facto* con los mismos deberes y disfrutar de los mismos derechos que los españoles de la Península. Llegar a parecidas conclusiones era poner de manifiesto el palmario punto débil de tal retórica: ¿cómo era posible seguir hablando de ciudadanía cuando Filipinas llevaba casi cincuenta años privada de representación parlamentaria?

Lo que Sancianco pretendía era instar a que España otorgase a Filipinas la ciudadanía mediante el reconocimiento de los derechos políticos y de la reforma política que, según él, era «reclamada por la justicia, por el derecho y aun por la conveniencia nacional y política, porque establece para siempre un lazo de Gobierno e intereses entre Filipinas y la Metrópoli»<sup>37</sup>. Para Sancianco, la restauración de la representación parlamentaria no era una reforma cualquiera, sino que revestía un punto capital. En su percepción de total asimilación, lo que verdaderamente estaba por medio era la permanencia de los «lazos» inalterables entre Filipinas y la «Madre-Patria».

\* \* \*

El ambiente de la vida colonial filipina en la década de los 50 del siglo XIX, después de trescientos años de administración española, seguía remitiendo una imagen que se podría tachar de arcaica. El archipiélago asiático, debido a su aislamiento geográfico con respecto a la Madre-Patria y de las demás posesiones españolas, permaneció sin lugar a dudas al margen del desarrollo económico y del trasiego de las nuevas ideas de progreso, así

---

neral de Puerto Rico a que exigiera de la Audiencia «que no hiciera uso [...] de este término, en ningún documento oficial para referirse a Puerto Rico o a cualquier otra provincia de Ultramar».

<sup>36</sup> G. Sancianco, *El Progreso...*, op. cit., pp. 101-102.

<sup>37</sup> *Íd.*, p. 118.

como de la agitación revolucionaria que venía sacudiendo el imperio español desde hacía ya bastantes años. Filipinas siempre despertó poco interés para la potencia colonial dominadora y, al parecer, aquellas tierras lejanas no alcanzaron a representar en el imaginario colectivo español poco más que un «*rosario de islas repartidas en plena mar en la costa sur de China*»<sup>38</sup>.

Lo que Gregorio Sancianco y Gosón pretendía era sacar a las Filipinas de su aislamiento y dar a conocer al mundo entero la realidad de la vida colonial en el archipiélago bajo la dominación española, arranque que dio lugar a la redacción y al contenido crítico de su libro. Su empresa merece elogios indiscutibles y tanto la calidad del análisis como la pertinencia de las soluciones contempladas y la robustez de la argumentación, muy dignas de alabanzas, han hecho que *El Progreso de Filipinas* se presente como la primera obra de consulta escrita sobre estos temas por un filipino.

Recordemos, sin embargo, que para Sancianco el propósito crucial que más le preocupaba y sobre el que fundamentó su demostración e investigación era el de la situación económica del país y por ello toda su obra está presidida por la búsqueda de los fondos adecuados para costear la educación del pueblo y las obras públicas, tarea encaminada a incrementar el desarrollo del sector comercial. Por otra parte, Sancianco se muestra resueltamente más propenso a exponer que a reclamar: presenta propuestas pero ni pide nada ni denuncia a nadie, por juzgar, probablemente, que las pruebas proporcionadas para cada uno de los ámbitos referidos bastaban sobradamente, y que España sabría razonablemente sacar las conclusiones que parecían imponerse y proceder a las reformas administrativas, económicas, sociales, educativas y políticas necesarias a la reactivación del país y a la cordialidad de las relaciones hispano-filipinas. En el prefacio que dirigió al Gobierno, Sancianco escribe con sobriedad y modestia: «*Si no se adoptan las reformas que proponemos en ella [esta obra], porque no caben dentro de los principios que se sustentan, o por otros motivos, servirán al menos de antecedentes o meros datos para los estudios que se hagan sobre la materia. En éste como en el otro caso, estarán recompensados nuestros trabajos*»<sup>39</sup>.

El tono del libro es muy diferente del que adoptarán los futuros reformistas, como Rizal, del Pilar ó López Jaena. El discurso de Sancianco se conforma con ser principalmente el de un economista o el de un jurista que propone una serie de reformas como los antiguos arbitristas; se trata de un

---

<sup>38</sup> G. Willoquet, *Histoire...*, op. cit., p. 1 (traducción libre).

<sup>39</sup> G. Sancianco, *El Progreso...*, op. cit.: «*Al Gobierno*», p. XIV.

discurso muy hábilmente estructurado, bien es verdad, pero que no participa del compromiso total y constante que presidirá las actividades llevadas a cabo por *El Movimiento de la Propaganda*.

Poco después de publicar su libro, Sancianco abandonó España de manera definitiva para regresar a Manila, ciudad en la que habría ejercido como jurista sin que se haya encontrado rastro alguno de una colaboración con los reformistas permanecidos en la Península. Esta «retirada» no deja de ser sorprendente ya que no parece ser que al volver a Filipinas Sancianco se desinteresase por completo por los asuntos públicos del territorio o que dejase de involucrarse en la vida pública. Tenemos prueba de ello gracias a los datos de su biografía<sup>40</sup>: en el mes de mayo de 1884, como consecuencia de un levantamiento en la provincia de Pangasinan, fue encarcelado durante algunos meses, junto con otras personalidades de Manila. En 1887, fue nombrado juez de paz en la provincia de Nueva Écija, pero un conflicto con el cura de la parroquia le obligó a dejar su cargo. Poco más tarde ingresó en la asociación de juristas dirigida por Ambrosio Rianzares Bautista, un consejero allegado del general Emilio Aguinaldo. En 1889, fue desterrado a Lingayen bajo la acusación de haber fomentado una sublevación en Manila, pero pronto fue liberado al no hallarse ninguna prueba fehaciente en contra suya. Después de toda una década muy provechosa, activa, por no decir agitada, se deja de hablar de Sancianco; se sabe que murió en noviembre de 1897 en Santo Domingo, en la provincia de Nueva Écija, pero ningún indicio nos permite arrojar luz sobre una eventual contribución de su parte en los acontecimientos de 1896.

No parece apropiado calificar a Gregorio Sancianco y Gosón de reformista, puesto que la palabra se emplea para llamar a los Ilustrados filipinos asentados en la metrópoli, unos hombres que se dedicaron por completo a la causa reformista, luchando sin tregua y con todos los medios a su alcance por hacer oír su voz. En cambio, la tónica de *El Progreso de Filipinas* hace posible que pueda ser llamado prerreformista. Sancianco anticipa en su obra la mayoría de los temas que serán posteriormente tratados por *El Movimiento de la Propaganda*: las reformas de la administración, la denuncia de la corrupción del Gobierno, la reducción del poderío de los frailes en el sistema educativo, la aplicación de las leyes españolas a los filipinos y el respeto de la dignidad del pueblo filipino mediante el recono-

---

<sup>40</sup> Sobre la vida de Gregorio Sancianco y Gosón, *vid.*, *Eminent Filipinos*, National Historical Commission, Manila, 1965, p. 249; J. la Torre, *Les Intellectuels philippins en Espagne de 1872 à 1896*, tesis doctoral inédita leída en Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, 1988, p. 416.

cimiento de sus derechos. Sancianco había tejido una trama sólida y los jóvenes ilustrados que, a partir de mediados de los años ochenta, abrazaron la causa reformista, no se equivocaron: retomaron por cuenta propia los análisis realizados por Sancianco que se dedicaron a desarrollar y a profundizar.

En octubre de 1882, Rizal, cuando se encontraba en España desde hacía escasos meses, evocó en una carta dirigida a su familia al «autor de *“El Progreso de Filipinas”*»<sup>41</sup>. Ocho años más tarde publicó un ensayo que se haría famoso: *Sobre la indolencia de los Filipinos*<sup>42</sup>, obra que se abre con un homenaje al «Dr. Sancianco». Este ejemplo es sin duda alguna uno de los más representativos de la filiación entre Sancianco y Rizal, y se puede entender cómo este último pudo ser seducido por el estudio científico desarrollado en *El Progreso de Filipinas* y por el carácter de la reflexión expuesta por Sancianco. Es evidente que Rizal, y, con él, los Ilustrados, coincidieron con los comentarios presentados por Sancianco y estuvieron de acuerdo con sus conclusiones: pusieron toda su energía en buscar los medios de lograr que se aplicaran las reformas administrativas, sociales y políticas que su país necesitaba urgentemente.

Los reformistas ensancharon apasionadamente el surco abierto por Sancianco —una de las principales líneas de sus reivindicaciones sería la restauración de la representación parlamentaria—, aunque podemos observar la radicalización de sus quejas y demandas, en particular por lo que se refiere a un aspecto clave del dominio español en Filipinas: el del papel desempeñado por las congregaciones religiosas. En efecto, por aquel entonces ya había pasado la hora de la moderación en cuanto al cuestionamiento de la calidad de la enseñanza impartida por las órdenes religiosas y de las tímidas alusiones a su entrometimiento nefasto en la administración de las islas. En junio de 1884, Rizal dio un paso firme cuando, en uno de sus discursos<sup>43</sup>, habló atrevidamente de los frailes que se oponían a la enseñanza de la lengua española a los filipinos: «*esos miopes y pigmeos que, asegurando el presente, no alcanzan a ver el porvenir, no pesan las consecuencias; nodrizas raquílicas, corrompidas y corruptoras, que tienden a apagar todo sentimiento legítimo que, pervirtiendo el corazón de los pueblos,*

---

<sup>41</sup> *Cartas entre Rizal y los miembros de la familia (1876-1887)*, Publicaciones de la Comisión Nacional del Centenario de José Rizal, Manila, 1961, p. 55.

<sup>42</sup> *La Solidaridad*, n.ºs 35-39, 15 de julio-15 de septiembre de 1890.

<sup>43</sup> Discurso de José Rizal durante un banquete celebrado en homenaje a los pintores filipinos Juan Luna y Novicio y Félix Resurrección Hidalgo, José Rizal, *Escritos políticos e históricos*, Publicaciones de la Comisión Nacional del Centenario de José Rizal, Manila, 1961, p. 20.

siembran en ellos los gérmenes de las discordias para que se recoja más tarde el fruto, el anapelo, la muerte de las generaciones futuras». Convergamos en la violencia de estas palabras, por primera vez pronunciadas en público. Para Rizal, la exclusión de las órdenes religiosas de la enseñanza en particular y de las esferas del poder colonial en general, no sólo era algo urgente sino indispensable pues consustancial de toda forma de progreso y de aplicación de las reformas. Aspira por consiguiente a la secularización de las parroquias y a la vuelta de los frailes a sus conventos, oponiéndose en este punto a Marcelo Hilario del Pilar que se había mostrado mucho más expeditivo por haberse pronunciado sin miramientos a favor de la expulsión de los religiosos españoles del archipiélago<sup>44</sup>.

Entre *El Progreso de Filipinas* y los artículos publicados en *La Solidaridad*, las ideas planteadas por los reformistas –los cuales habían alargado la lista de sus reivindicaciones– se fueron profundizando al pedir la libertad de prensa y de asociación; se afianzaron, incluso se radicalizaron las posturas según la formación, la personalidad y el carácter de cada cual. Sin embargo, en lo que a aspectos fundamentales se refiere, nunca se desvió el sesgo de los intelectuales: permaneció apegado a los valores políticos de índole reformista, pacifista y a favor de la asimilación que dimanaban del discurso –claramente fundador– proclamado por Sancianco en 1881, nociones que encontramos aseveradas en concepto de credo por *El Movimiento de la Propaganda*. Ahora bien, hasta 1896, año en el que se desató la insurrección, no surgió ninguna otra alternativa política: los reformistas filipinos siguieron siendo los únicos interlocutores filipinos de España, en ausencia de cualquier otra tendencia o partido revolucionario o independentista.

¿Qué balance de las actividades de los reformistas, únicos vectores de la respuesta al dominio español, es posible presentar? Muchas de las campañas que realizaron con valor y dedicación culminaron con éxitos dignos de mencionarse, caso del abandono del Monopolio del Tabaco, la supresión del tributo, la reducción de los días de trabajo en las prestaciones personales de obras públicas y una innegable mejora de la calidad de la enseñanza. Si bien plasmaron un auténtico progreso, especialmente en el ámbito social, los cimientos sobre los que descansaba el poder colonial seguían firmes. A pesar de la energía derramada y de los medios empleados para exigir reformas, el poder central nunca cedió en las más importantes, como la libertad de la prensa, de asociación y, sobre todo, la de la repre-

---

<sup>44</sup> Del Pilar escribió dos obras con títulos muy sugestivos: *La Soberanía monacal en Filipinas*, Barcelona, 1888, 76 pp. y *La Frailocracia filipina*, Barcelona, 1889, 72 pp.

sentación en las Cortes. Las tesis que habían sido defendidas durante cerca de veinte años tuvieron escasos ecos: la asimilación preconizada por los Ilustrados no cundió como reconocimiento entre su propio pueblo; y como asimismo eran pacifistas, tampoco consiguieron impedir la formación del *Katipunán*<sup>45</sup>, movimiento que precipitaría la lucha armada del pueblo filipino contra España. Desde un punto de vista sinóptico y comparativo, los filipinos que se entregaron a la causa reformista pueden parecernos como demasiado utopistas y tímidos con relación a sus «hermanos» americanos y caribeños.

Hemos declarado que las circunstancias históricas pesaron sobremedida y que la soledad de los filipinos en la Península fue por lo general extremada. En su mayoría habían llegado a España con la sola pluma en ristre, no poseían ni un ápice de tierra y no se les podía sospechar de querer defender intereses personales. Muchos de ellos murieron víctimas de la tuberculosis, misérrimos y hambrientos, en Madrid y en Barcelona. Sin embargo, por más que su causa fracasara, gracias a la constancia y a la abnegación de sus reiterados esfuerzos, consiguieron desvelar al mundo entero los abusos de la administración colonial española y facilitaron la forja de una conciencia política en Filipinas. Notemos que los filipinos actuales que acaban de celebrar la efeméride centenaria de la muerte de José Rizal<sup>46</sup> rinden un homenaje mucho más ardiente a la primera generación de pensadores, filósofos y oradores que a la de Andrés Bonifacio y de Emilio Aguinaldo. Pero, ¿no se trataría acaso de uno de tantos avatares, esta vez actual, de la famosa *especificidad* filipina?

---

<sup>45</sup> Sociedad secreta creada por Andrés Bonifacio en julio de 1892.

<sup>46</sup> Entre el 21 y 23 de agosto de 1996 tuvo lugar en Manila una Conferencia Internacional en torno a la Revolución de 1896, actas en las que se dedicó un día entero a José Rizal.